

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos al trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de libros de la central se hacen por libranza del Giro postal, admitiéndose solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulte. Las suscripciones atrasadas se cobran su importe proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á lo establecido en el artículo 5.º de la Ley de 20 de Diciembre de 1905.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veintidós céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dilatare de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial fecha 14 de Diciembre de 1905, en cumplimiento del acuerdo de la Diputación de 29 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los Boletines Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citados, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados Boletines se inserta.

PARTI OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y S. M. las Altezas Reales, el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gaceta del día 19 de Enero de 1911.

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

Para dar cumplimiento á un servicio que reclama con urgencia la Superioridad, ordeno á todos los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, se sirvan remitir á este Gobierno, en término de quinto día, relación certificada de los débitos que tuviese el Ayuntamiento en 31 de Diciembre último; teniendo entendido, que de no verificarlo en dicho plazo, les impondré el máximo de la multa que señala el artículo 184 de la ley Municipal, con la que desde luego quedan condenados.

León 18 de Enero de 1911.

El Gobernador,
José Corral.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LEÓN

Circular

Para poder cumplimentar el servicio ordenado á esta Junta por la Real orden de 19 de Diciembre últi-

mo, se hace preciso que los Maestros y Maestras que se hayan posesionado de Escuelas en propiedad en esta provincia durante el pasado año de 1910, remitan á la mayor brevedad, á la Sección provincial de Instrucción pública, sus hojas de servicios, por duplicado, y certificación de nacimiento, con objeto de que ingresen en los Escalones del Magisterio de la provincia de Leon.

El plazo de remisión de dichos documentos será de ocho días, á contar desde la fecha de publicación de esta circular.

León 19 de Enero de 1911.

El Gobernador-Presidente,
José Corral.

El Secretario,
Miguel Bravo.

DON JOSÉ CORRAL Y LARRE, GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Hago saber: Que presentada por D. Manuel Aparicio Barrealea, vecino de Mansilla de las Mulas, una instancia solicitando la imposición de servidumbre forzosa de acueducto para la evasión de aguas sobrantes de un pozo artesiano que se halla abriendo en una finca de su propiedad, situada en dicho término municipal, al sitio de las Marnias, con destino al riego de la misma, he acordado señalar un plazo de treinta días para admitir las reclamaciones de los que se crean perjudicados.

León 19 de Enero de 1911.

El Gobernador,
José Corral

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de San Adrián del Valle
Hallándose incluidos en el alistamiento de este Distrito para el reemplazo del Ejército del corriente año, con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos Anselmo Cordero García, hijo de Julián y Dorotea, y Santiago Ramos Carrasco, de Mariano y María Dolores, cuyo actual paradero, así como el de sus padres, se ignora, se advierte á los mismos, á sus padres, tutores, amos, ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que personalmente ó por legítimo representante, comparezcan en la casa consistorial de este Ayuntamiento, el día 29 del actual, á las diez de la mañana, al acto de la rectificación del alistamiento; pues de no verificarlo, se procederá á lo que haya lugar.

En su consecuencia, ruego á las autoridades en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozar ó sus padres, hagan llegar á su conocimiento esta citación, y al de esta Alcaldía sus domicilios, y si hubieren fallado, se servirán darne aviso, para su exclusión.

San Adrián del Valle 15 de Enero de 1911.—El Alcalde, José Cabañeros.

Alcaldía constitucional de Santa Marina del Rey

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el 4.º trimestre del año de 1910.

Sesión ordinaria del día 2 de Octubre

Da principio esta sesión á las diez, la preside el Sr. Alcalde y asisten á ella 7 Sres. Concejales. Fué leído y aprobada el acta de la anterior, y

en seguida se procedió á celebrar la subasta debidamente anunciada con motivo de la recomposición de la Escuela de San Martín del Camino, declarándola desierta por falta de licitadores.

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre

Se abre la sesión á las diez con asistencia del número total de señores Concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Rueda.

Aprobada la Corporación los pliegos de condiciones para que se proceda de nuevo en subasta pública al remate de obras de reparación de la Casa Consistorial y Escuela de San Martín del Camino.

Se acordó celebrar la subasta del arriendo de consumas para 1911, con facultad de venta exclusiva, debiendo tener lugar ante el Ayuntamiento el día 26 de los corrientes y hora de diez á doce, con las formalidades reglamentarias.

Por último, la Corporación aprueba el extracto de las sesiones celebradas por la misma y su Junta de asociados, durante el tercer trimestre del corriente año.

Sesión ordinaria del día 16

Preside el Sr. Alcalde y asiste el número total de Concejales.

Se pregonó á acto seguido por el Alguacil portero si había quién reparase el edificio Escuela de San Martín del Camino por la cantidad y condiciones anunciadas, y por no presentarse postor más ventajoso, fué adjudicado el remate á favor de D. Manuel Celadilla Martínez, maestro carpintero y vecino de San Martín, por la suma de 700 pesetas.

Se procedió en igual forma á su-
basta la obra referente al patio de
la Casa Consistorial, y se adjudicó
el remate á favor de D. Lorenzo
García Alvarez, por la cantidad de
500 pesetas.

Sesión ordinaria del día 23

Preside el Sr. Alcalde y asiste el
número total de señores Concejales.

Fué leída y aprobada el acta de la
anterior, y dada cuenta de la instan-
cia presentada por D. Jesús Beamud
González, para los efectos del em-
padronamiento y residencia en esta
villa como Médico titular, la Corpora-
ción acordó dar por admitida dicha
instancia.

Sesión ordinaria del día 30

Se abre la sesión á la hora seña-
lada y la preside el señor Alcalde,
asistiendo todos los Concejales. Por
no haber asuntos que tratar, se dió
cuenta del estado de fondos, y se
leyeron los BOLETINES OFICIALES
de la semana.

Sesión ordinaria del día 6 de No- viembre

Preside el Sr. Alcalde y asisten
seis señores Concejales. Fué leída
y aprobada el acta de la anterior, sin
que hubiera más asuntos que tratar.

Sesión ordinaria del día 13

Se abre la sesión á las diez, con
asistencia de cinco señores Concejales,
bajo la presidencia del señor
Alcalde. Fué leída y aprobada el
acta de la anterior, y en segunda se
acordó que el día 5 del próximo mes
de Diciembre se celebra nueva su-
basta de arriendo de consumos, con
facultad de venta exclusiva, por
ordenarlo así el Administrador de Ha-
cienda de esta provincia.

Sesión ordinaria del día 20

Da principio esta sesión á las diez,
la preside el Sr. Alcalde y asisten á
ella siete señores Concejales.

Se leyó y aprobó el acta de la an-
terior, y en seguida se dió cuenta del
movimiento de caudales del Munici-
pio, y visto que no existen fondos en
la Caja municipal, se acordó pasar
atenta comunicación al arrendatario
de consumos, mandándole ingresar
con urgencia las cantidades que
adeuda, como resto del importe del
remate adjudicado á su favor en es-
te año, y que tan pronto como haga
el ingreso, se verifiquen varios pa-
gos.

Sesión ordinaria del día 27

Con la presidencia del Sr. Alcal-
de, asistiendo siete señores Concejales,
se abre esta sesión, aprobando
por unanimidad el acta de la an-
terior.

Enterada la Corporación de no
haber verificado el arrendatario de
consumos el ingreso de que se tra-

ta en la sesión anterior, se acordó
pasarle nuevo aviso.

Se dispuso anunciar la subasta
de obras da reparación de la Casa
Consistorial para el día 7 de Di-
ciembre, y hora de las diez.

Sesión ordinaria del día 4 de Di- ciembre

Preside como Alcalde interino don
José María Rodríguez Folgueraí,
que venia desempeñando las funcio-
nes de primer Teniente.

Abierta la sesión se lee y aprueba
el acta de la anterior, y en seguida
dicho Sr. Presidente hizo saber á los
ocho Concejales asistentes al acto,
que en virtud de orden urgente del
Sr. Gobernador civil de esta provin-
cia, se había hecho cargo de la Al-
caldía constitucional de esta villa, á
las cuatro de la tarde del día 29 de
Noviembre último, y por la mismo
invita á los señores Concejales que
manifiesten si tienen alguna objeción
que hacer sobre este particular. La
Corporación quedó bien enterada
del oficio recibido del Gobierno
civil, fechado en 26 de Noviembre
último, que trata de la suspen-
sión del Alcalde D. Alfonso Rueda.
Como ninguno de los señores Con-
cejales hiciese objeción alguna so-
bre lo expuesto por el Sr. Alcalde
interino, quedó aprobado este pri-
mer particular del acta, pasando en
seguida á examinar la obra hecha en
el patio de la Casa Consistorial por
D. Lorenzo García Alvarez, y des-
pués de haber hecho pequeños repara-
tos, que el interesado promete sub-
sanar, mandó la Corporación se ve-
rifique el pago á este interesado á
la mayor brevedad. Por último, se
acordó facilitar á D. Alfonso Rueda
dos certificaciones que pide de
acuerdos consignados en el libro de
actas corriente.

Se acordó dar por admitida dicha
instancia.

Se acordó dar por admitida dicha
instancia.

Se acordó dar por admitida dicha
instancia.

Sesión extraordinaria del día 7

Preside el Sr. Alcalde interino don
José María Rodríguez, y asisten cin-
co señores Concejales. Leída y
aprobada el acta de la anterior, se
procedió á verificar la subasta del
segundo trozo de obras de repara-
ción de la Casa Consistorial, en la
forma que viene anunciada, y se ad-
judicó el remate á D. Lorenzo García
Alvarez, por la cantidad de 745
pesetas.

Sesión ordinaria del día 11

Preside el Sr. Alcalde interino, y
asisten siete Concejales. Se lee y
aprueba por unanimidad el acta de
la anterior. Queda aprobada la cuen-
ta de gastos que presenta el Depo-
sitario, por material de oficina des-
de el mes de Julio último hasta la
la fecha, importante 148'50 pesetas,
y se acuerdan además varios pagos.

Por último, se acuerda que se pro-

ceda inmediatamente á la renova-
ción por mitad de la Junta de Refor-
mas Sociales.

Sesión ordinaria del día 18

Preside el Sr. Alcalde interino, y
asisten siete Concejales. Fué leída
y aprobada el acta de la anterior, y
en seguida se leyeron los BOLETINES
OFICIALES de la semana, por no ha-
ber más asuntos que tratar.

Sesión ordinaria del día 25

Preside el Sr. Alcalde interino, y
asisten seis Concejales. Se lee y
aprueba el acta de la anterior, y en
seguida se acuerda que el Deposita-
rio D. Manuel Muñiz, se reintegre
de la cantidad de 80 pesetas que tie-
ne suplidas por indemnización de
viajes á varios desde el día 1.º de
Junio último hasta la fecha.

También se acordó convocar al
Ayuntamiento para el día 31 del mes
actual, y hora de las diez, con el fin
de formar balance definitivo de la
cuenta de fondos municipales del co-
rriente ejercicio.

Sesión extraordinaria del día 31

Preside el Sr. Alcalde interino, y
asisten ocho señores Concejales.

Abierta la sesión en presencia del
Depositario D. Manuel Muñiz, se
procedió en seguida á la confronta-
ción de los libros de Depositaria con
los que lleva el Secretario-Interven-
tor, dando por resultado una existen-
cia en caja de 4.960,61 pesetas, pa-
sando en seguida á hacer constar las
cantidades que quedan pendientes
de cobro y pago por cuenta del pre-
supuesto cerrado, y que habrán de
liquidarse en el de 1911.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 20 de Octubre

Abierta la sesión bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde, con asistencia de
siete señores Concejales y otros
siete señores asociados, fué leída y
aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se pasó á cumpli-
mentar lo dispuesto por el Sr. Go-
bernador civil en comunicación nú-
mero 1.178, de la Sección de Presu-
puestos, y al efecto, el Sr. Alcalde-
Presidente abrió votación nominal,
constando por su orden los señores
Concejales, en la forma siguiente:
D. José M. Rodríguez, D. Marcos
Redondo, D. Antonino Martínez,
D. Manuel Blanco y Sr. Presidente,
dicen: que según la proposición del
Concejal D. Joaquín Martínez,
deben acordar la cantidad que
deba señalarse para poder disponer
para Escuelas municipales y casa
de Ayuntamiento, teniendo en cuenta:
1.º Que las obras para la de San
Martín están ya subastadas, y se
pagarán con lo consignado en el
presupuesto vigente. 2.º Que todas
las obras que deben ejecutarse en la
Escuela de Villabante, están subas-
tadas por cuenta del presupuesto vi-
gente y nada hay que hacer en el
próximo. 3.º Y que en la Escuela de
Villamor se están haciendo por ad-
ministración obras á cargo de lo
consignado en el presupuesto actual,
por lo que piden que no se consi-
guen en el presupuesto de 1911, más
que 500 pesetas para obras en las
Escuelas, casas de Maestros y
Ayuntamiento. Los Vocales asocia-
dos D. Silverio Martínez y D. An-
drés Fernández, votan en el mismo
sentido que los Concejales atrás re-
lacionados.

Los Concejales D. Manuel Villa-
dangos, D. Benito Sánchez, D. Joa-
quín Martínez, y asociados D. Joa-
quín García, D. Juan Fernández,
D. Roque Barrilungo, D. Francisco
Juan, D. Francisco Barrilungo y
D. Blas Benavides, dicen que no es-
tán conformes en que se consiguiera
solo 500 pesetas, por no conocer la
reparación que debe hacerse en di-
chos locales de Escuelas.

Sesión del día 28

Preside el Sr. Alcalde, asisten
ocho Concejales y ocho Vocales
asociados, y después de leída y apro-
bada el acta de la anterior, se pasó
á discutir y votar la reclamación
presentada por los Maestros de Santa
Marina y Villamor, pidiendo el
aumento de retribuciones de sus Es-
cuelas hasta la cuarta parte del
sueldo anual que hoy disfrutan, y
pedida votación nominal, fué deses-
timada por mayoría absoluta dicha
petición.

Sesión del día 16 de Noviembre

Preside el Sr. Alcalde, y asisten
ocho Sres. Concejales y nueve asocia-
dos.

El Sr. Presidente requiere inme-
diatamente á la mayoría de la Jun-
ta para que determine la cantidad
que estime precisa para terminar
las obras de los locales-escuelas,
casa-habitación de Maestros del
Municipio, y una vez que se llegue
á un acuerdo, se consigne en el
presupuesto para 1911. Puesto á
discusión el asunto, los Concejales
Villangos, Sánchez, Martínez (don
Joaquín), Benavides, y asociados
García, Fernández, Benavides Del-
gado, Fernández Franco, Martínez
Juan, Barrilungo Vidal (Roque) y
Barrilungo Vidal (Francisco), di-
cen: que estiman precisas para la
terminación de casa-habitación y
Escuela de San Martín del Cami-
no, 850 pesetas; para la de Villa-
bante, 850; para la de Villamor,
600; para la de niñas de Santa Mari-
na, 350; para la de Sardonado, 350,
y para ello piden la ampliación en el
recargo del impuesto de consumos,
y que se consigne en el presupe-
sto de 1911 los sobrantes de ejerci-
cios anteriores.

Los Concejales Rodríguez Fol-
gueraí, Redondo Alvarez, Martínez
Arias, Blanco Alonso, y asociados
Martínez González y Fernández Ve-
ga, con el Sr. Presidente, piden que
no se incluya en dicho presupuesto
cantidad alguna para las obras indi-
cadas.

Puesto á discusión el segundo
asunto objeto de la convocatoria,
que trata de retribuciones escola-
res, quedó aprobado por unanimi-
dad.

El extracto que precede concuer-
da sustancialmente con los acuer-
dos de referencia.

Santa Marina 11 de Enero de
1911.—Pedro Barrallo Díez, Secretario.

«Ayuntamiento constitucional de
Santa Marina del Rey.—Sesión del
día 15 de Enero de 1911.—Apro-
bado: remítase al Sr. Gobernador
civil de la provincia para su publica-
ción.—El Alcalde, José M. Rodrí-
guez.—P. A. del A.: Pedro Barrallo
Díez, Secretario.»